

I. INFORME DE COMISARIO

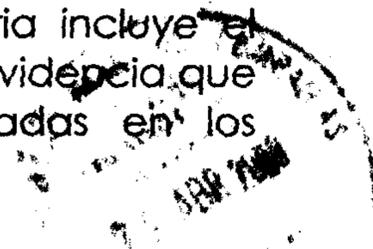
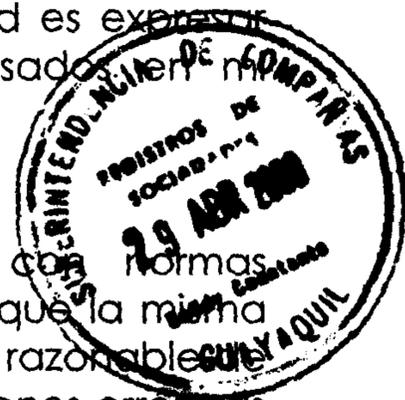
Quito 24 de Abril del 2009.

A los señores miembros del Directorio y accionistas de **ICHIBAN S.A.**

1.- He auditado el Balance General de la empresa **ICHIBAN S.A.**, al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi auditoria.

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la misma sea diseñada y realizada para obtener con certeza razonable que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soportas las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.



En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **ICHIBAN S.A.** al 31 de Diciembre del 2008 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

II. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92-1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

1. Los administradores de **ICHIBAN S.A.**, han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. Los Administradores me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
3. La correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. La custodia y conservación de los bienes de **ICHIBAN S.A.** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de los recibos que están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



b) COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2008.

El Ecuador ha sufrido un grave estancamiento económico social y político durante el año 2008, ya que en la aplicación de distintas medidas económicas sociales y tributarias, no se cumplieron con las expectativas de generar un mejor desarrollo productivo del país, abriendo un mayor nivel de inversión extranjera; la aprobación de una ley de equidad tributaria en donde la amenaza de sanciones que llegan hasta la prisión por errores de calculo u omisiones hacen que los inversionistas piensen dos veces antes de invertir en el Ecuador.

La posición patrimonial que refleja la empresa es de un 32% lo cual indica que esta no tiene necesidad de ser capitalizada, a pesar de ser una empresa importadora de productos del mar y como es de conocimiento de todos nosotros; el gobierno nacional impuso varios aranceles a las importaciones. Les informo que esta empresa tiene una estabilidad económica para el próximo año.

Agradezco a los señores ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, que es el resultado de mi análisis como Comisario Principal.

Lcda. PATRICIA SANDOVAL
COMISARIO
CPA REG 28445.

